

229426

229426

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una

PATENTE DE INTRODUCCION

cuyo registro se solicita por DIEZ AÑOS en España, a favor de la Sociedad BROYEURS BRUN FRERES, de nacionalidad francesa, domiciliada en VONNAS (Ain), Francia,

sobre:

"MAQUINA MOLTURADORA, ESPECIALMENTE PARA PRODUCTOS AGRICOLAS"

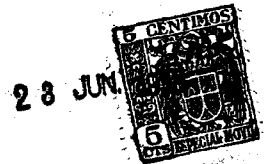
La presente patente concierne a una máquina molturadora destinada especialmente a la molturación de los productos agrícolas y en particular a aquellos para la alimentación del ganado, tales como: granos, paja de alfalfa, heno, pajas (trigo, avena, trebol), espigas de maiz, etc.

5

Esta molturadora se caracteriza especialmente por el hecho de que está provista en substancia de una turbina cuya rueda, provista de palas portadoras de martillos, aspita el producto a tratar, lo proyecta contra una jaula con agujeros en donde se encuentran los órganos en los que el producto se moltura por los martillos y lo expulsa en un conducto de evacuación.

10

Esta molturadora asegura por sí misma, sin interven-



15 ción de ningún aparato auxiliar, como por ejemplo un aspirador, las tres funciones siguientes:

Se alimenta;

Moltura el producto;

Y lo elimina por expulsión.

229426

20 Además, debido a que la alimentación es por aspiración, los cuerpos extraños pesados, tales como guijarros, chatarra, etc. etc., que podrían estropear el aparato, no pueden ser arrastrados.

25 Por otra parte, la turbina que forma distribuidor y proyectar el producto a molturar sobre toda la superficie de la jaula, permite obtener un gran caudal, contrariamente con lo que ocurre con los otros molinos que existen en la actualidad y en los que el producto se aplica contra las rejas por la presión de aire sin entrar en contacto con los órganos de molturación.

30 En fin, no se produce polvo, ya que el aparato funciona en aspiración.

35 Para una mayor claridad de la invención que se pretende introducir, la descripción que sigue se hace con referencia al dibujo esquemático que se acompaña, dado únicamente a título de ejemplo no limitativo, y en el que:

La figura 1, es una vista en elevación lateral en corte, según la línea 1 - 1 de la figura 2.

La figura 2, es una vista de frente en corte, según la línea 2 - 2 de la figura 1.

40 En este dibujo, a indica el árbol de mando que puede arrastrarse directamente por motor eléctrico y en el que se ha fijado el cubo b de una rueda constituida de palas c (seis en el caso del dibujo) en cuyas extremidades se han fijado martillos d.

45 Esta rueda de turbina gira debajo de una jaula cons-



tituida de rejas e provistas de contra-pisones f (ocho en el caso del dibujo).

229426

50

El carter g limita con las rejas e una cámara anular h, en la que desemboca un orificio i prolongado por un conducto j.

El carter g está provisto de una abertura central de admisión k cubierta con un tubo m provisto de una válvula batiente o abertura graduable n.

55

Cuando gira, la rueda engendra una depresión en la abertura central k y una sobre presión en el conducto j.

60

El producto a tratar situado debajo de la válvula n se encuentra así aspirado y proyectado por las palas contra las rejas e en donde se moltura entre los martillos d y los contra-pisones f. Reducido así en finas partículas, atraviesa estas rejas y penetra en la cámara anular h, desde donde se le hace evacuar por la canalización o conducto j.

65

Para dar una idea del caudal de este aparato o máquina se puede precisar que concebido en la forma representada esquemáticamente en el dibujo, muele 800 kilos de cebada por hora con un motor de 20 HP de fuerza.

70

Si un cuerpo extraño, relativamente ligero, pero de una densidad no obstante mayor que la del producto a moler fuera arrastrado, en realidad no penetraría, ya que caería en la zona neutra situada en o, detrás de la válvula.

Obsérvese que los martillos d, en número por ejemplo de 10 a 20 por pala se han concebido de manera a poder ser reversibles en cuatro caras.

75

En fin, como facilmente puede comprenderse y como se ha manifestado además por todo cuanto precede, la invención no se limita en ningún caso al solo modo de realización



indicado anteriormente y dado a título de ejemplo ; comprende por el contrario todas las variantes de realización aplicables a disposiciones semejantes.

80

N O T A

229426

En resumen: la PATENTE DE INTRODUCCION, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85

1º.- Máquina molturadora, especialmente para productos agrícolas, caracterizada por el hecho de que está provista de una turbina cuya rueda dotada de palas portadoras de martillos, aspira el producto a tratar, lo proyecta contra una jaula con agujeros en donde se encuentran los órganos en los que el producto se moltura por los martillos y lo expulsa en un conducto de evacuación.

90

2º.- Máquina molturadora, especialmente para productos agrícolas, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la jaula contra la que el producto es proyectado por la turbina, está provista de rejas y contra-pisones y está rodeada de una cámara anular de evacuación.

95

3º.- Máquina molturadora, especialmente para productos agrícolas, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la boca de admisión de la turbina está provista de una válvula batiente o graduable.

100

4º.- Máquina molturadora, especialmente para productos agrícolas, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que los martillos son reversibles.

5º.- MAQUINA MOLTURADORA, ESPECIALMENTE PARA PRODUCTOS AGRICOLAS.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y dibujo que se acompaña.

Madrid, 23 de Junio de 1.956.

*Carlo J. J. J.*

